



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 906-2018-R-UNAS

Tingo María, 11 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La resolución 296-2018/D-FA-UNAS, de fecha 10 de diciembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, sobre viaje en comisión de servicios, registro 3937 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Agronomía, solicita autorización de viaje en comisión de servicios para la docente CELIA PAQUITA LAO OLIVARES, a Yurimaguas, del 10 al 12 de diciembre de 2018, a fin de asistir al taller de cierre del proyecto PAISAJES SOSTENIBLES PARA LA AMAZONIA, organizado por el CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT. Los gastos que genere el referido viaje, serán asumidos por los organizadores;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Autorizar, en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios de la docente CELIA PAQUITA LAO OLIVARES, a Yurimaguas, del 10 al 12 de diciembre de 2018, a fin de asistir al taller de cierre del proyecto PAISAJES SOSTENIBLES PARA LA AMAZONIA, organizado por el CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT.

Artículo 2° .- Los gastos que genere el referido viaje, serán cubiertos por los organizadores.

Regístrese y Comuníquese.



ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL